

# Comunicado de Prensa No. 087

09/09/2020



**En un nuevo operativo de control DIAN aprehende licor, calzado, confecciones y tapabocas de contrabando en Bogotá**

**Bogotá, D.C., 9 de septiembre de 2020.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en conjunto con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), el Invima, Rentas Departamentales de Cundinamarca, Secretaria Distrital de Salud y representantes de importadores de reconocidas marcas de licor, realizó un contundente operativo contra el comercio ilegal en Bogotá aprehendiendo mercancía por más de \$1.200 millones.

La acción tuvo lugar en un centro comercial del sector de los Mártires en el que se hallaron 3.520 litros de licor adulterado, sin estampillas y de contrabando, 6.360 pares de zapatos, 1'103.000 tapabocas, 1.760 unidades de confecciones y 9.360 unidades de elementos de oficina.

El operativo de control se realizó gracias a las labores de inteligencia realizadas por la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá con el apoyo de la Policía Judicial de la POLFA; la mayor parte de los locales comerciales y las bodegas tuvieron que ser abiertas por un cerrajero, ya que sus propietarios no se hicieron presentes, aun siendo notificados a través del administrador del centro de comercio.

De igual forma, los locales comerciales intervenidos durante la acción de registro y control contaban con adhesivos adheridos a los vidrios con el fin de evitar que se pudiera observar el tipo de mercancías que se almacenaba y distribuía en su interior.

Durante el desarrollo de la acción contra el contrabando, realizada por la Seccional de Aduanas

de Bogotá, los propietarios de la mercancía que se hicieron presentes no presentaron las declaraciones de importación, facturas, ni la cadena comercial que demostrara la legal importación y permanencia de las mercancías en el territorio aduanero nacional.

Con este operativo contra el contrabando y el licor ilegal se protege la salud de los colombianos, evitando que 3.520 litros de licor adulterado y de contrabando, fueran consumidos por los colombianos, afectando gravemente su salud y pudiendo llegar a provocar hasta su muerte.

La DIAN sigue trabajando con los entes de control y con las diferentes autoridades del país para desarticular las organizaciones dedicadas al contrabando que afectan la sostenibilidad económica del Estado colombiano, y con acciones que evidencien la legalidad y honestidad promulgadas por el Gobierno Nacional.

Así mismo, durante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid 19, las autoridades continuarán la lucha frontal contra el contrabando y el control a las operaciones de comercio exterior en todo el territorio nacional, con el fin de proteger la salud, la economía y el empleo de los colombianos.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa